



## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO

*EXPT21-00124:*

*Servicio de Mantenimiento de servidores y  
almacenamiento del Centro de Servicios de  
SANDETEL*

Departamento/Área/Unidad: *Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y  
Hosting*

Tipo de documento: Memoria de Gasto  
Código del documento: MJ-EXPT21-00124  
Fecha de elaboración: 9/08/2021  
Nº de Páginas 1 de 25

Responsable del Contrato	Director del Departamento
D. Antonio Viana González	D. Alejandro Cuenca Rodríguez

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

Imp-103-4

Código:	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/25



<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 2 de 25

## TABLA DE CONTENIDOS

1	OBJETO.....	4
1.1	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN.....	4
1.2	CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES.....	5
2	TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.....	6
3	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.....	6
3.1	PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO.....	7
3.2	IMPORTE MÍNIMO COMPROMETIDO.....	7
3.3	FACTURACIÓN.....	8
3.4	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
3.5	GARANTÍA Y SOPORTE.....	9
4	CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	9
4.1	CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA.....	9
4.2	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	10
4.3	CONTENIDO DE LOS SOBRES.....	10
4.3.1	Sobre 2.....	10
4.3.2	Sobre 3.....	11
4.4	ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.....	11
4.5	ACUERDO MARCO. CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA.....	11
5	EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	11
5.1	ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO.....	11
5.1.1	Informe de cierre.....	12
5.1.2	Informe de seguimiento.....	12
5.2	INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO.....	13
5.3	CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:.....	13
5.4	SU CONTRATACIÓN.....	13
5.5	ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN.....	13
5.6	MODIFICACIONES DEL CONTRATO.....	15
6	INFORMACIÓN PARA INFOCOR.....	15

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
<b>Departamento /Área/Unidad: Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 3 de 25

6.1 PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS.....	15
6.2 SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.....	16
6.3 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	16
6.4 REQUISITOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....	16
6.5 FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN.....	16
7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.....	17
8 ANEXOS.....	17
ANEXO I - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.....	18
ANEXO II - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	21
ANEXO III - ACUERDOS CON FABRICANTES.....	25

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 4 de 25

## 1 OBJETO

La presente memoria va dirigida a fundamentar jurídicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la contratación de los servicios cuyo objeto consiste la contratación del servicio de Mantenimiento de Servidores y Sistemas de Almacenamiento existentes en el Centro de Servicios de Sandetel.

El objeto se corresponde con el **CPV** (Vocabulario Común de Contratación Pública):

- 50312000-5 Mantenimiento y reparación de equipo informático
- 30233141-1 Sistemas RAID (Redundant Array of Independent Disk)

### 1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa pública perteneciente a la Junta de Andalucía que presta los servicios de Gestión de la Red Corporativa y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como Servicios de Valor Añadido.

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

SANDETEL posee en la actualidad un importante parque de servidores de aplicaciones, sistemas de almacenamiento, comunicaciones y entornos de conmutación, con características y formas de funcionamiento variados que constituyen un entorno de misión crítica para la infraestructura de comunicaciones y servicios telemáticos de la Junta de Andalucía.

Esta contratación resulta necesaria para contar con el Servicio de Mantenimiento de Servidores y Sistemas de Almacenamiento utilizados en el Centro de Servicios de SANDETEL para la gestión y explotación de los diferentes sistemas de información que tiene encomendados.

La solución propuesta por la presente memoria, consiste en recurrir a la licitación del Servicio de Mantenimiento de Servidores y Sistemas de Almacenamiento existentes en el Centro de Servicios de Sandetel.

Se incorporan al INFORME ANEXO la justificación correspondiente ausencia de medios (*señalar sólo en el caso de contratos de servicios*).

Se incorporan al INFORME ANEXO las consultas realizadas al mercado para la elaboración de pliegos, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la LCSP.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 5 de 25

## 1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES

Las prestaciones objeto del contrato son susceptible de ejecución independiente, mediante la división del objeto en los siguientes lotes:

Denominación del lote	Importe
Lote 1:	
Lote 2:	
Lote 3:	
Lote 4:	
Lote 5:	

Entre los lotes se establecen las siguientes limitaciones:

- Posibilidad de participación en lotes por un mismo licitador:
- Posibilidad de adjudicación de lotes a un mismo licitador:

En este caso, reglas para la adjudicación de Lotes:

Dichas limitaciones a la participación o adjudicación de lotes se justifican por:

- No procede división en lotes., conforme a lo establecido en el artículo 99 de LCSP, por concurrir, el siguiente motivo:

*El contrato no es divisible debido a la imposibilidad técnica dado que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaran la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y aumentaría el coste del mismo. El objeto del contrato no es divisible dado que se complicaría la gestión del mismo.*

- Posibilidad de presentación de oferta integradora, conforme al artículo 99 LCSP:

- Lotes que se pueden integrar (Señalar una o varias combinaciones):
- Solvencia y capacidad para cada combinación:

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 6 de 25

## 2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.

Calificación del contrato	Procedimiento de licitación:	Tipo de tramitación:
<input type="checkbox"/> Obras	<input type="checkbox"/> Adjudicación directa.	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria
<input checked="" type="checkbox"/> Servicios	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto.	<input type="checkbox"/> Urgente
<input type="checkbox"/> Suministros	<input type="checkbox"/> Abierto simplificado. <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado-sumario	<input type="checkbox"/> Emergencia
<input type="checkbox"/> Mixto: Prestación Principal:	<input type="checkbox"/> Restringido.	
	<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación.	
	<input type="checkbox"/> Negociado sin publicidad	
	<input type="checkbox"/> Basado en Acuerdo Marco	

## 3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo de licitación de los trabajos descritos para dos años asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS IVA INCLUIDO (245.533,20 €, I.V.A. Incluido).

Este presupuesto supone la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (202.920,00 €, I.V.A. no Incluido ) sin incluir el I. V. A.

El presupuesto de licitación coincide con el importe estimado:

Sí;

*El valor estimado del contrato se ha calculado en base: en el histórico de los contratos anteriores, y por prospección de precios a proveedores de los nuevos ítems.*

No, debido a:

*Es posible una prórroga por un año más de duración.*

El valor estimado, incluyendo prórroga, asciende a TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS IVA NO INCLUIDO (304.380,00 €, I.V.A. no incluido), siendo la cantidad estimada con I.V.A. TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (368.299,80 €, I.V.A. Incluido).

El valor estimado del contrato se ha calculado a partir de la consulta realizada: "CP21-00004 - Servicio de Mantenimiento de servidores y almacenamiento".

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWQB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 7 de 25

A continuación se indica el desglose de costes, sin IVA:

- Costes directos: 161.098,19 € (79,39 %)
- Gastos Generales de estructura: 31.919,32 € (15,73 %)
- Beneficio industrial: 9.902,50 € (4,88 %)

Las anualidades serán las siguientes, sin IVA:

- Año 2022: 101.460,00 €
- Año 2023: 101.460,00 €

### 3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO

La distribución del presupuesto máximo indicado (incluidas las posibles prórrogas) entre las distintas actuaciones aprobadas es la siguiente:

PROYECTO / ACTUACIÓN	LOTE	% IMPUTACIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
CP10004 tarea 2080 E0003_ACO-10000 2022			122.766,60 €
CP10004 tarea 2080 E0003_ACO-10000 2023			122.766,60 €
CP10004 tarea 2080 E0003_ACO-10000 2024			122.766,60 €
			0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>0,00 %</b>	<b>368.299,80 €</b>

En el expediente se incorpora el certificado que acredita la existencia de financiación para ejecutar los trabajos objeto de licitación en el presente expediente.

### 3.2 IMPORTE MÍNIMO COMPROMETIDO

Se establece un mínimo comprometido de un 35% del importe anual de licitación, en función de las necesidades del servicio.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	7/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 8 de 25

### 3.3 FACTURACIÓN

La facturación será por Tarifa.

El proveedor emitirá una factura mensual por el importe del número de elementos suscritos al servicio de mantenimiento hardware.

El servicio de mantenimiento deberá poseer flexibilidad en cuanto a la posibilidad de ingresar nuevos equipos a mantener o retirar algunos de los existentes del mismo a lo largo del contrato de mantenimiento. Por tanto, la oferta deberá estar abierta a modificaciones en la relación de equipos incluidos en el presente pliego, posibilitando una revisión del importe a facturar, que en cualquier caso estará por debajo del presupuesto máximo del presente pliego.

Ante la incorporación por parte de SANDETEL de un nuevo equipo a mantener, el licitante deberá presentar un presupuesto, acorde a los precios de mercado, siempre que el tipo o modelo no se encuentre entre los desglosados en el Anexo I o en el Anexo II del PPT de la presente licitación. El Director de los Trabajos será el responsable de aceptar dicho presupuesto, pasando así el equipo a formar parte del inventario de equipos bajo mantenimiento e incrementándose la cantidad a facturar. En la retirada de equipos en mantenimiento, el cobro por el mantenimiento de los equipos será por los plazos de tiempo consumidos, con una holgura máxima de hasta dos semanas sobre la fecha de petición de baja de un equipo.

### 3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El alcance temporal de la prestación de servicios objeto de este pliego será de 24 meses (2 años). La prestación de servicios objeto de este pliego es prorrogable por 12 meses (1 año).

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los siguientes plazos: 24 MESES

<b>Periodo inicial</b>	<b>24 Meses</b>
<b>Prórroga</b>	<b>12 Meses</b>

Acuerdo marco: se adjunta al INFORME ANEXO la justificación de la duración establecida, conforme a lo establecido en el artículo 219 de la LCSP.

Plazos parciales: (*describir*)

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	8/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 9 de 25

### 3.5 GARANTÍA Y SOPORTE

El soporte deberá incluir un servicio de teleasistencia (telefónica, correo electrónico, internet, etc), a tiempo completo (24x7x365).

El adjudicatario deberá garantizar por un mínimo de doce meses las condiciones descritas en el PPT. Los doce meses contarán desde la fecha de finalización de los trabajos derivados de este contrato, obligándose a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas imputables al adjudicatario si así lo solicita Sandetel.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias. Los productos originados como consecuencia de la subsanación de fallos deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego

## 4 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN

### 4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA

Se requiere para la contratación la siguiente clasificación:  No;  Sí: (*describir*) /

CPV: 50312000-5 Mantenimiento y reparación de equipo informático

30233141-1 Sistemas RAID (Redundant Array of Independent Disk)

Se requiere para la contratación la siguiente solvencia:  No;  Sí:

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Solvencia económica</b>	Se incorpora al INFORME ANEXO justificación de un volumen de negocio superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Solvencia técnica</b>	Certificados de buena ejecución de servicios de mantenimiento de equipamiento Hardware TI, siendo anteriores a los últimos 5 años desde la publicación de dicho expediente y computando una duración de al menos 3 años, firmados por la empresa para la que se realizaron e indicando importe y fecha, por un importe superior o igual al 70% del importe del contrato.
<input type="checkbox"/> <b>Solvencia Profesional</b>	

Se requiere la adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación del contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 76.3 LCSP:

No

Sí, se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de dicho requerimiento, así como de la razonabilidad y adecuación del mismo.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	9/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 10 de 25

## 4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

- Implementación de los servicios requeridos.
- Acuerdos con Fabricantes.
- Oferta económica.

Se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de los criterios de adjudicación escogidos, así como de las fórmulas incorporadas.

Concurre imposibilidad de ponderación de criterios de valoración, por lo que se incluye justificación en el INFORME ANEXO.

## 4.3 CONTENIDO DE LOS SOBRES

A continuación se describe el contenido de los Sobres 2 y 3.

### 4.3.1 Sobre 2

El índice obligatorio para la presentación de ofertas es el siguiente:

- Descripción de la organización: roles y responsabilidades dentro del proyecto (estimado 5 pág)
- Medios y recursos necesarios para la prestación del servicio: (estimado 10 pág)
  - o Equipo para Diagnóstico y Soporte Técnico Avanzado.
  - o Técnicos de campo para garantizar un tiempo de presencia “in situ” en régimen de 24x7.
  - o Reposición de equipos en caso de avería o degradación de los mismos. Estocaje de material en Sevilla.
- Recepción y Seguimiento de Incidencias: (estimado 15 pág)
  - o Número de teléfono único
  - o Correo electrónico.
  - o Herramienta de ticketing para la comunicación y seguimiento de incidencias. Procedimiento de uso de la misma.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	10/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 11 de 25

- Configuración de notificaciones de alerta remota en cabinas de almacenamiento. (estimado 2 pág)
- Mantenimiento Flexible. Procedimiento para añadir o dar de baja equipos. (estimado 2 pág)
- Actualización de Software. Procedimiento de instalación de nuevas releases de software/firmware. (estimado 2 pág)
- Entregables del servicio. Plantillas de ejemplo de los mismos. (estimado 5 pág)

Deberá observarse la máxima diligencia a la hora de elaborar la documentación del sobre 2 para que no incluya ninguna información a valorar mediante criterios objetivos del sobre 3 ya que dicho error podría llegar a ser motivo de exclusión del procedimiento

#### 4.3.2 Sobre 3

El sobre 3 debe de incluir:

- Proposición económica, se adjunta plantilla en el Anexo II
- Tabla acuerdos con fabricantes, se adjunta plantilla en el Anexo III, y documentación que lo acredite.

#### 4.4 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

En la presente licitación se admiten variantes:  No;  Sí, (*describir*)

#### 4.5 ACUERDO MARCO. CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA

Número de proveedores

Adjudicación de los basados

Tipo de acuerdo marco

### 5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

#### 5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO

Para todos los trabajos realizados se desarrollarán y entregarán, los siguientes entregables:

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	11/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 12 de 25

### 5.1.1 Informe de cierre

El adjudicatario añadirá a cada ticket relacionado con una incidencia los datos suficientes que permitan conocer a SANDETEL, a modo de informe de cierre, la siguiente información:

- Tiempo total de resolución (= apertura - resolución – paradas).
- Causa de la avería.
- Acciones llevadas a cabo para su resolución.
- Observaciones que el adjudicatario desee hacer constar.

SANDETEL determinará en cada caso si la información se corresponde con la realidad y en tal caso procederá al cierre de la incidencia. En caso de no haber acuerdo entre SANDETEL y el adjudicatario en lo relativo a los tiempos de resolución, prevalecerá el criterio de SANDETEL.

### 5.1.2 Informe de seguimiento

El adjudicatario entregará a petición de SANDETEL un informe para el seguimiento del servicio con los datos que permitan a SANDETEL el cálculo de las penalizaciones. El informe sólo incluirá las intervenciones en estado "cerrada" durante dicho periodo. El informe contendrá al menos los siguientes campos:

- Número de ticket
- Fecha y hora de apertura
- Fecha y hora real de resolución
- Tiempos de parada de reloj
- Tiempo total de la incidencia (= resolución - apertura – paradas)
- Prioridad asignada
- Fecha y hora de cierre (aceptación de los datos del ticket por parte de SANDETEL)

La presentación del informe y su aprobación por parte del Director de los Trabajos de SANDETEL será condición necesaria para el abono de la factura.

Lo indicado anteriormente se deberá cumplir, no sólo para las entregas iniciales, sino también para cualquier actualización o renovación de los sistemas lógicos.

Toda la documentación asociada al proyecto será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-12005). La documentación podrá ser completada en otros formatos, siempre con el consentimiento expreso del Responsable de Proyecto de SANDETEL.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWQB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	12/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 13 de 25

## 5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

## 5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Sí, Describir:

Condiciones especiales de ejecución obligatorias, a escoger entre las previstas en artículo 202.2 LCSP:

El adjudicatario, en los servicios prestados durante la ejecución de este contrato realizará las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc, en formato digital y se remitirán vía telemática, a fin de evitar el uso de papel.

- Es condición esencial de ejecución del contrato a los efectos del art. 211 de la LCSP: NO
- Se considera su incumplimiento infracción grave: NO
- Penalidad aplicable: 0,02 € por página entregada en papel hasta un máximo del 1 % del importe del contrato.

## 5.4 SUCONTRATACIÓN

El presente pliego prevé subcontratación:

- No  
 Sí

Prestaciones críticas no susceptibles de subcontratación:

- No  
 Sí, las descritas a continuación, justificándose su incorporación en INFORME ANEXO:

## 5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Se establecen penalidades:  No;  Sí, (describir)

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	13/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 14 de 25

Se aplicará la siguiente penalización en función de la gravedad de la infracción:

- Infracciones leves (Incumplimiento tiempo resolución de una incidencia Prioridad Media o Baja durante un mismo trimestre): detracción de 100 euros del precio del contrato.
- Infracciones graves (Incumplimiento tiempo resolución de una incidencia de Prioridad Máxima o dos incidencias Prioridad Media durante un mismo trimestre o suma de tres infracciones leves): detracción de 2.000 euros del precio del contrato, Así mismo 3 infracciones leves se considerará como una grave.

En ningún caso dichas penalizaciones podrán superar individualmente el 10% del precio del contrato, ni el total de las mismas superar el 50% del precio del contrato conforme al artículo 192.1 de la LCSP. En caso de que se alcanzara el máximo indicado anteriormente y se reiterase el cumplimiento defectuoso, se podrá resolver el contrato conforme a las condiciones previstas en el artículo 211 de la LCSP.

**Causas de específicas de resolución**, en los términos del artículo 211 LCSP:  No;  Sí,

Sin perjuicio de la penalización aplicable, los siguientes casos serán considerados como muy graves y darán a SANDETEL el derecho de rescindir unilateralmente el contrato:

- Suma de penalizaciones superiores al 10% de la facturación de dicho periodo.
- Incumplimiento reiterado en alguna de las incidencias de prioridad media o baja. Se entenderá que el adjudicatario está incumpliendo con reiteración en una avería si ésta sigue sin resolver 72 horas después de su apertura sin que SANDETEL haya autorizado una parada de reloj.

**ANS:**  No;  Sí, (describir)

Las características del soporte son:

- Tiempo máximo de respuesta
  - El tiempo máximo de respuesta (tiempo en personarse en las instalaciones de SANDETEL) se establece en 4 horas independientemente del tipo de intervención para los sistemas en 24x7.
  - El tiempo máximo de respuesta (tiempo en personarse en las instalaciones de SANDETEL) se establece al día siguiente laborable independientemente del tipo de intervención para los sistemas en 8x5.
  - El tiempo máximo de respuesta (tiempo en personarse en las instalaciones de SANDETEL) se establece en 4 horas para la solicitud de intervención de apoyo.

- Tiempo máximo de resolución

La siguiente matriz determina los tiempos máximos de resolución de una incidencia en función de su prioridad.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	14/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 15 de 25

Prioridad de la incidencia	Tiempo Máximo de Resolución (incluye las 4 horas de tiempo de respuesta)
Máxima	8 horas
Media	24 horas
Baja	Siguiente laborable

Tabla 1. Tiempos máximos de resolución

El tiempo real de resolución será medido por el adjudicatario y tendrá que ser aceptado por SANDETEL junto al resto de la información contenida en el informe de cierre.

## 5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé modificación del contrato:

- No  
 Sí, por importe: (*describir*), que supone un *XX*% del precio inicial.

## 6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR

El presente contrato exige informe de INFOCOR:

- No  
 Sí

Este contrato es la renovación del actual contrato "EXPT18-00146 - Mantenimiento de Servidores y Sistemas de Almacenamiento Existentes en el Centro de Servicios de Sandetel"

### 6.1 PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS

Serán propiedad de la Junta de Andalucía todos los productos resultado de los trabajos realizados. Las empresas adjudicatarias podrán utilizar los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, previa autorización expresa y por escrito de SANDETEL.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	15/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 16 de 25

## 6.2 SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La información a la que tengan acceso las empresas adjudicatarias como consecuencia de los trabajos objeto del presente proyecto tendrá carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

Se deberá disponer de dispositivos propios de seguridad y confidencialidad de la instalación, tanto en su interacción con el mundo exterior como en su interacción con los técnicos propios de SANDETEL.

## 6.3 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 18 del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, el licitador incluirá referencia precisa, documentada y acreditativa de que los productos de seguridad, equipos, sistemas, aplicaciones o sus componentes, han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la información.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior, o esté en proceso, se incluirá, igualmente, referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los más idóneos.

Cuando estos sean empleados para el tratamiento de datos de carácter personal, se incluirá, también, lo establecido en la Disposición adicional única del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

## 6.4 REQUISITOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Los trabajos deberán cumplir los requisitos y estándares Técnicos de carácter general definidos en la Junta de Andalucía, tales como:

- Conformidad con MADEJA.
- Marco de seguridad de la Junta de Andalucía, y cualquier otra que sea de aplicación.

## 6.5 FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación asociada al proyecto será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-12005). La documentación podrá ser completada en otros formatos, siempre con el consentimiento expreso del Responsable de Proyecto de SANDETEL.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	16/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 17 de 25

## 7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.

Conforme a lo dispuesto en la Política relativa a la contratación sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (PL-021), se designan a los siguientes:

<b>Responsable de licitación</b>	José Javier Domínguez Reina
<b>Responsable del contrato</b>	Antonio Viana González
<b>Técnicos valoradores</b>	Antonio Viana González José Javier Domínguez Reina

## 8 ANEXOS

Se adjunta a la presente INFORME ANEXO con la justificación de los elementos que se señalan en la presente memoria.

Otros: *(Describir)*

Se adjunta Anexos:

- indicando acuerdos con Fabricantes a completar por los licitantes.
- indicando el modelo de proposición económica a completar por los licitantes.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	17/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 18 de 25

## ANEXO I - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

ORDEN	CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR	PESO
1º	Implementación de los servicios requeridos	40 %

**Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: SI-**

Se requiere una puntuación mínima de 24 puntos sobre 40.

### Aclaraciones a los criterios de valoración mediante juicios de valor

#### **Implementación de los servicios requeridos:**

Se valorará el modelo propuesto para la ejecución del contrato:

- Descripción de la organización (15%): roles y responsabilidades dentro del proyecto
- Medios y recursos necesarios para la prestación del servicio, según (20%):
  - Equipo para Diagnóstico y Soporte Técnico Avanzado. (5%)
  - Técnicos de campo para garantizar un tiempo de presencia “in situ” en régimen de 24x7. (10%)
  - Reposición de equipos en caso de avería o degradación de los mismos. Estocaje de material en Sevilla. (5%)
- Descripción detallada de los canales de comunicación para las incidencias (20%):
  - Número de teléfono único con horario de Lunes a Domingo de 0 a 24 horas. (5%)
  - Cuenta de correo electrónico para recepción de incidencias y dudas. (5%)
  - Herramienta de ticketing para la comunicación y seguimiento de incidencias. (10%)
- Perfiles de usuarios en la herramienta de Ticketing (15%): posibilidad de tener varios perfiles de usuarios en la herramienta, asociando determinados equipos a cada perfil de usuario.
- Posibilidad de configurar notificaciones de alerta remota en cabinas de almacenamiento. (5%)
- Mantenimiento Flexible: Agilidad, minimizar los tiempos del procedimiento para añadir o dar de baja equipos. (10%)
- Actualización de Software: Descripción del procedimiento de instalación de software/firmware atendido por técnicos del servicio. (5%)
- Entregables del servicio: Detalle de los informes sobre incidentes y periódicos del servicio. Plantillas de ejemplo de los mismos. (10%)

Deberá observarse la máxima diligencia a la hora de elaborar la documentación del sobre 2 para que no incluya ninguna información a valorar mediante criterios objetivos del sobre 3 ya que dicho error podría llegar a ser motivo de exclusión del procedimiento

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	18/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 19 de 25

ORDEN	CRITERIO POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PESO
2º	Acuerdos con Fabricantes. Certificado de estar en posesión de ser partner autorizado, ser servicio técnico oficial o certificado de acuerdo de colaboración. Se valorará según tabla adjunta.	10 %
3º	Valoración Económica Para este cálculo se considerarán las cantidades de productos de la tabla Cantidad de Productos del Anexo II por el importe de cada uno de los productos de dicho anexo.	50 %

#### Aclaraciones a los criterios de valoración mediante juicios de fórmulas

##### Acuerdos con Fabricantes:

Se valorará:

- Estar en posesión de certificado por ser partner autorizado, ser servicio técnico oficial o certificado de acuerdo de colaboración. Se debe de adjuntar documentación que lo acredite.
- Tabla de Acuerdos con Fabricantes. El peso es el importe estimado por fabricante dentro del importe máximo de licitación.

Fabricante	PESO
EMC2	34,74 %
HP	32,76 %
NetApp	10,90 %
DELL	9,38 %
Brocade	5,68 %
Sun	5,52 %
Supermicro	0,57 %
Fujitsu	0,45 %

En el Anexo III se muestra tabla de ejemplo a completar.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	19/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 20 de 25

### Valoración Económica:

Se valorará:

La fórmula será tal que se asignará a la mejor oferta (mayor baja) la mayor puntuación y el resto se puntuará de forma inversamente proporcional.

$$P = MO/PO$$

Donde:

PO = Precio ofertado

MO = Mejor Oferta

Los criterios se puntuarán de 1 a 100 y a dicha puntuación se le aplicará la ponderación del criterio para obtener la puntuación total.

Para este cálculo se considerarán las cantidades de productos de la tabla Cantidad de Productos del Anexo II por el importe de cada uno de los productos de dicho anexo.

### PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

No hay ningún criterio evaluable mediante juicio de valor que tenga influencia decisiva para determinar la anormalidad de una oferta, siendo el único criterio real la oferta económica, por ello se utilizan los siguientes parámetros:

En el caso de que el valor de la proposición económica en su conjunto, o alguno de sus criterios, sean un 30% inferior con respecto al importe de licitación o un 20% inferior con respecto al valor medio de las ofertas presentadas.

En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal de conformidad con lo establecido en el artículo 86.1 del RGLCAP.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	20/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 21 de 25

## ANEXO II - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se adjunta el Importe Máximo de Licitación por producto:

TIPO	Cobertura Horaria	Precio mensual y unitario SIN IVA	Cantidad
BLADE-1	8x5	20,00 €	0
	24x7	35,00 €	8
CABINA DISCO 1	8x5	11,00 €	0
	24x7	16,00 €	3
CABINA DISCO 2	8x5	150,00 €	0
	24x7	250,00 €	1
CABINA-1	8x5	590,00 €	0
	24x7	922,00 €	1
CABINA-2	8x5	430,00 €	0
	24x7	777,00 €	1
CABINA-3	8x5	602,00 €	0
	24x7	1.080,00 €	2
CAJA DISCOS	8x5	53,00 €	4
	24x7	90,00 €	0
CONSOLA	8x5	6,50 €	14
	24x7	13,00 €	0
CONTROLADORA CABINA-1	8x5	18,00 €	2
	24x7	34,00 €	0
LIBRERIA CINTAS-1	8x5	45,00 €	1
	24x7	80,00 €	0
SERVIDOR-1	8x5	12,00 €	18
	24x7	21,00 €	1

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	21/25



<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 22 de 25

TIPO	Cobertura Horaria	Precio mensual y unitario SIN IVA	Cantidad
SERVIDOR-2	8x5	19,00 €	29
	24x7	34,00 €	0
SERVIDOR-3	8x5	30,00 €	3
	24x7	52,00 €	22
SERVIDOR-4	8x5	102,00 €	0
	24x7	186,00 €	2
SWITCH 1	8x5	22,00 €	22
	24x7	39,00 €	0
SWITCH 2	8x5	30,00 €	2
	24x7	54,00 €	4
SWITCH 3	8x5	75,00 €	0
	24x7	120,00 €	4

Horario 8x5 debe cubrir LUNES-VIERNES 8:00-16:00, no incluye festivos nacionales.

Horario 24x7 LUNES-DOMINGO 0:00-24:00 365 días al año.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	22/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 23 de 25

Se adjunta la plantilla a rellenar con la oferta para valorar:

TIPO	Cobertura Horaria	Precio mensual y unitario SIN IVA	Cantidad
BLADE-1	8x5		0
	24x7		8
CABINA DISCO 1	8x5		0
	24x7		3
CABINA DISCO 2	8x5		0
	24x7		1
CABINA-1	8x5		0
	24x7		1
CABINA-2	8x5		0
	24x7		1
CABINA-3	8x5		0
	24x7		2
CAJA DISCOS	8x5		4
	24x7		0
CONSOLA	8x5		14
	24x7		0
CONTROLADORA CABINA-1	8x5		2
	24x7		0
LIBRERIA CINTAS-1	8x5		1
	24x7		0
SERVIDOR-1	8x5		18
	24x7		1
SERVIDOR-2	8x5		29

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	23/25	

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>		Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>		Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 24 de 25

TIPO	Cobertura Horaria	Precio mensual y unitario SIN IVA	Cantidad
	24x7		0
SERVIDOR-3	8x5		3
	24x7		22
SERVIDOR-4	8x5		0
	24x7		2
SWITCH 1	8x5		22
	24x7		0
SWITCH 2	8x5		2
	24x7		4
SWITCH 3	8x5		0
	24x7		4

Horario 8x5 debe cubrir LUNES-VIERNES 8:00-16:00, no incluye festivos nacionales.

Horario 24x7 LUNES-DOMINGO 0:00-24:00 365 días al año.

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	24/25



<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL</b>	Cód. MJ-EXPT21-00124
Departamento /Área/Unidad: <b>Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting</b>	Fecha: 9/08/2021
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 25 de 25

### ANEXO III - ACUERDOS CON FABRICANTES

Se adjunta la plantilla a rellenar con la oferta para valorar:

Fabricante	PESO	Acuerdo (S/N)
EMC2	34,74 %	
HP	32,76 %	
NetApp	10,90 %	
DELL	9,38 %	
Brocade	5,68 %	
Sun	5,52 %	
Supermicro	0,57 %	
Fujitsu	0,45 %	

<b>Código:</b>	7GTMZ773NF1G5KYKDUWB7jLsttYET	<b>Fecha</b>	04/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	25/25	